



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Nº Expediente.- 28/15.- 2016PYC00024  
Nº Decreto.- 2016D02074

Por Decreto de I Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha 1 de Junio de 2016 se ha resuelto:

### DECRETO

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE CALLE LUCENA, TRAMO CRUZ BLANCA - C/ SAN JOSÉ"**

Se da cuenta de expediente tramitado por la Unidad de Patrimonio, Sub Unidad de Contratación sobre la adjudicación del contrato de obras de "Reurbanización de Calle Lucena, tramo Cruz Blanca – C/ San José" de Antequera.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha veintisiete de Julio de dos mil quince se resuelve la aprobación de proyecto de reurbanización de Calle Lucena tramo Cruz blanca-calle San José de Antequera.

Visto que por Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha uno de abril de dos mil dieciséis se resuelve la aprobación del expediente de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso para el contrato de obras "Reurbanización de Calle Lucena tramo Cruz blanca-Calle San José".

Visto que por Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera, de fecha 1 de abril de 2016 se resuelve la aprobación de apertura del procedimiento de adjudicación del gasto del concurso para el contrato de obras "Reurbanización de Calle Lucena, tramo Cruz Blanca-Calle San José".

Resultando que las distintas ofertas presentadas en plazo fueron abiertas y examinadas, en cumplimiento de lo que marca la cláusula décimo primera del Pliego



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

de Cláusulas Administrativas particulares que rigen el contrato, y después de la recepción del informe del Técnico Municipal respecto del criterio de valoración subjetivo, y proceder al cómputo de los restantes criterios de valoración se propone la adjudicación del mismo a la oferta presentada por ACEDO HERMANOS SL en tanto que es la oferta económica más ventajosa, de acuerdo con el siguiente cuadro de valoración de las ofertas presentadas:

LICITADOR	PUNTUACIÓN VALORACIÓN CRITERIO SUBJETIVO. ANÁLISIS TÉCNICO.	PUNTUACIÓN VALORACIÓN CRITERIO OBJETIVO MEJORAS TÉCNICAS	PUNTUACIÓN VALORACIÓN CRITERIO OBJETIVO REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL PUNTOS
ANARTEC	3,08	41.55	temeridad	44.63
UTE BERKEMA- ALFRAMOP	6,92	18.34	4.57	29.83
LORENZETTI	11,54	75.00	5,00	91.54
PROSASFI	13,85	75.00	2.86	91.71
CASERMEIRO Y LIGERO	8,46	32.41	2.86	43.73
MANUEL NAVARRO CUENCA	3,85	19.29	3.43	26.57
PINUS	10,77	temeridad	5,00	15.77
CHIRIVO	6,15	75.00	temeridad	81.15
T. ARJONA	8,46	19.29	5,00	32.75
DELTA	15,38	75.00	temeridad	90.38
FERSON 03	17,69	75.00	5,00	97.69
BRACO	10,00	75.00	5,00	90.00
CANSOL	10,77	75.00	5,00	90.77
COPEL	10,00	75.00	5,00	90.00
PROBISA	17,69	75.00	5,00	97.69
ACEDO HNOS	20,00	75.00	5,00	100,00
REBOLLO	15,38	75.00	5,00	95.38

Resultando que dicha empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con certificados expedidos por las Administraciones competentes aportados al expediente el día 27 de Mayo de 2016. Asimismo, así como los restantes documentos justificativos exigidos a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la ley de contratos del Sector Público.

Visto que la mercantil seleccionada ha constituido la garantía definitiva justificado mediante carta de pago de fecha 26/05/2016, nº de operación 2016 33005018.



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 372011, de 14 de noviembre, en uso de las facultades que legalmente me están concedidas, vengo en **RESOLVER**:

1.- Adjudicar el contrato de obras "REURBANIZACIÓN DE CALLE LUCENA, TRAMO CRUZ BLANCA -CALLE SAN JOSÉ" a la mercantil ACEDO HERMANOS SL, por importe de ciento treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres euros con ochenta y tres céntimos (132.843,83 €) más IVA de veinte y siete mil ochocientos noventa y siete euros con veinte céntimos (27.897,20 €) lo que hace un total de ciento sesenta mil setecientos cuarenta y un euros con tres céntimos (160.741,03 €).

2.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 1 de Junio de 2016.

Atentamente,



EL SECRETARIO GENERAL,